



ACTA DE EVALUACIÓN Y PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: DENOMINADA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES Y CONEXOS AL TRÁFICO AÉREO Y TERRESTRE DE PASAJEROS PARA LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA"

ID 1590-5-LE17

En Santiago, a 03 de abril de 2017, siendo las 15:00 horas, se reúne la Comisión designada para la evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública individualizada mediante el ID 1590-5-LE17 en el Portal Mercado Público, e integrada por los/as funcionarios/as: **Karen Zúñiga Caneo**, Encargada de Compras y Contrataciones de la Subsecretaría de Agricultura, **Betzabé Menjiba Swidersky**, Jefa del Departamento de Compras y Contrataciones de la Subsecretaría de Agricultura y **Angélica Ríos Aburto**, Encargada de Compras de la Subsecretaría de Agricultura.

Iniciada la reunión, la Comisión acordó dejar constancia, en primer lugar, de la siguiente información, relativa a la presente Licitación Pública:

- a) El llamado a licitación pública fue publicado en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas el 14-03-2017.
- b) La citada Licitación se efectuó de acuerdo a Bases administrativas y Técnicas publicadas, aprobadas a través de la Resolución Exenta N° 113 de fecha 10-03-2017.
- c) Entre los días 14 y 19 de marzo de 2017 estuvo disponible en el portal el foro para hacer consultas, no existiendo preguntas en dicha instancia.
- d) El cierre del proceso de Licitación para presentar ofertas ocurrió el 24-03-2017.
- e) La apertura electrónica de las ofertas recibidas estaba prevista para el 24-03-2017, realizándose en dicho plazo, y constatándose la presentación de dos (2) ofertas, siendo las siguientes:

Proveedor	RUT
BLANCO VIAJES LIMITADA	80.116.100-6
INTERTOUR TURISMO COMPANIA LIMITADA	84.707.400-0

Que, iniciada la revisión de los antecedentes legales y administrativos solicitados, esta Comisión evidenció que ambos proveedores cumplieron con presentar los antecedentes administrativos y legales solicitados en las bases de licitación, motivo por el cual, ambos fueron considerados admisibles en la apertura del proceso.

En consideración a lo mencionado precedentemente, esta Comisión Evaluadora procedió a evaluar las dos ofertas presentadas, aplicando los criterios de evaluación y su metodología de cálculo, establecidos en el numeral 6.2 y siguientes de las Bases Administrativas de la Licitación, siendo estos los siguientes:

Criterio	Porcentaje (%)
Propuesta Económica	30
Propuesta Técnica Nacional	28
Propuesta Técnica Internacional	25
Servicios Adicionales o Conexos	10
Condiciones de empleo - Inclusión	5
Cumplimiento de Requisitos Formales	2
TOTAL	100

METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A. Evaluación del Criterio Propuesta Económica (30%):

Se privilegiará al proponente que ofrezca el menor valor por los servicios de comisión, de acuerdo a los siguientes tramos:

Comisión Nacional para emisión de servicios: seguros, alojamientos, pasajes, etc.	: 15%
Comisión Sudamérica para emisión de seguros, alojamientos, pasajes, etc.	: 10%
Comisión Resto del Mundo para emisión de servicios: seguros, alojamientos, pasajes, etc.	: 5%
Total	: 30%

El criterio de evaluación "Propuesta Económica", se evaluará dividiendo el valor de la oferta de menor monto (para cada caso), por el valor ofertado i , multiplicando el resultado por el % asignado al criterio específico, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \%$$



Dónde:

Pi = Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta i

Xi = Valor de la oferta i

Xmin. = Valor de la oferta de menor monto.

% = Porcentaje asignado al criterio específico, ingresado como número entero (Ej. 65% se ingresa como 65).

El valor debe ser expresado en pesos para el tramo nacional y en dólares para los tramos internacionales.

B. Evaluación del Criterio Propuesta Técnica Nacional (28%):

Se valorará la propuesta que presente los siguientes beneficios:

Factores
<p><u>Políticas de Sostenibilidad (5%):</u></p> <p>Cuenta con al menos una política de sostenibilidad reconocida y declarada: 100 puntos</p> <p>No cuenta o no informa política de sostenibilidad: 0 puntos</p> <p>Debe adjuntar documento que dé cuenta del cumplimiento del criterio de evaluación (Reglamentos, manuales, certificaciones, etc.).</p>
<p><u>Ejecutivo Back office, incluyendo días inhábiles, con ejecutivo reemplazante (24 horas al día) – (13%):</u></p> <p>Cuenta con Ejecutivo Back Office: 100 puntos.</p> <p>No cuenta con Ejecutivo: 0 puntos.</p>
<p><u>Plataforma de Gestión con cuenta de gestión para la Subsecretaría (5%):</u></p> <p>Cuenta con plataforma de gestión: 100 puntos</p> <p>No cuenta con plataforma de gestión: 0 puntos</p> <p><u>Tiempo de Respuesta para presentar cotizaciones (5%):</u></p> <p>Respuesta en 2 horas: 100 puntos</p> <p>Respuesta en más de 2 horas y menos de 4 horas: 50 puntos.</p> <p>Respuesta en 4 horas y más: 0 puntos</p>



Evaluación del Criterio Propuesta Técnica Internacionales (25%):

Respecto a los pasajes internacionales se valorará la oferta que presente los siguientes beneficios:

- i. Certificación NCH 3068 y sello turístico de calidad o Acreditación IATA (10%):
 - Presenta certificación: 100 puntos
 - No presenta certificación: 0 puntos.
- ii. Política de reembolso de devoluciones (15%):
 - Presenta política de reembolso de devoluciones: 100 puntos.
 - No presenta política de reembolso de devoluciones: 0 puntos.

Debe señalar expresamente que servicio cuenta con la política de devoluciones.

Respecto de la política de reembolso de devoluciones, debe presentar un documento que valide las condiciones de anulaciones de ticket según clase, porcentajes de devolución y cobros de multas, según corresponda. Así también, debe informar los plazos máximos en que se realizan las devoluciones.

Si el proponente no adjunta el documento acreditando la existencia de la política de devoluciones, no obtendrá puntaje para éste criterio.

C. Evaluación del Criterio Servicios Adicionales o conexos (10%)

Los proponentes podrán indicar los servicios adicionales propuestos, de acuerdo a la siguiente tabla:

Presenta dos o más servicios adicionales	100 puntos
Presenta un servicio adicional	50 puntos
No presenta o no indica servicios adicionales	0 puntos

Los servicios adicionales no podrán ser factores o servicios incluidos en las bases como requisitos obligatorios.

D. Evaluación del Criterio Condiciones de empleo – Inclusión (5%)

- Cuenta dentro de su planilla de personal con personas con capacidades diferentes: 100 puntos.
- No cuenta con personal con capacidades diferentes: 0 puntos.



En caso de contar con personal con discapacidad deberá acreditarlo con la presentación del certificado de antigüedad laboral del trabajador y el certificado de la institución competente que acredite la discapacidad. Sin dichos documentos, no se asignará puntaje.

E. Evaluación del Criterio Cumplimiento de Requisitos Formales (2%)

Corresponde al cumplimiento de los proveedores en la correcta presentación de su oferta en términos formales respecto de la presentación de anexos técnicos, así como en la mención al cumplimiento de las especificaciones del proceso.

Los requisitos formales son aquellos solicitados en las bases de licitación que dan cumplimiento a la correcta presentación de la oferta, lo que corresponde a:

- Presentación de Anexos técnicos según formatos.
- Consistencia de la información presentada en la ficha del portal y documentos anexos.
- Anexos y documentos solicitados se encuentran debidamente firmados y llenados, según se solicita.

La omisión, rectificación o aclaración de antecedentes, serán consultadas a través del foro inverso (aclaración de ofertas) en la etapa de evaluación, teniendo un tiempo de espera de respuesta de 48 horas desde que ésta ha sido realizada, y siempre que se trate de materias de forma que no alteren ni modifiquen la naturaleza del llamado. La no respuesta por los oferentes en el plazo establecido incurrirá en la obtención del puntaje mínimo establecido para este criterio, y si el requerimiento fuera necesario para ser evaluado el proveedor quedará desestimado del proceso de evaluación.

Servicio	Puntaje
Cumple con los requisitos formales establecidos en las bases de licitación.	100
Cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases, y/o habiéndose solicitado su rectificación, aclaración o complementación, responde dentro del plazo establecido.	50
No cumple con los requisitos formales establecidos en las bases y/o no responde dentro de los plazos establecidos a las consultas realizadas a través de la funcionalidad de aclaración de ofertas.	0%

Que, iniciada la evaluación de las ofertas, la presente Comisión evaluadora aplicó los criterios antes mencionados junto a su pauta metodológica ya mencionada, y se obtuvo el siguiente resultado:

Proveedor	Rut	Propuesta Económica 30%						Propuesta Técnica Nacional 28%					Propuesta Técnica Internacional 25%		Servicios Adicionales o Conexos	10%	Cond. de Empleo-Inclusión 5%	Cump. de Requisitos Formales 2%	Total	
		Comisión Nacional	15%	Comisión Sudamérica	10%	Comisión resto del mundo	5%	Políticas de Sost.	5%	Ejecutivo Back office 13%	Plataforma de Gestión 5%	Tiempo de Respuesta	5%	Certificación NCH 3068 o Acreditación IATA 10 %						Política de reembolso de devoluciones 15%
BLANCO VIAJES LIMITADA	80.116.100-6	\$ 4.760	15,00	\$ 4.760	10,00	\$ 4.760	5,00	2	5,00	13,00	5,00	2 horas	5,00	10,00	15,00	Más de 2	10,00	0,00	2,00	95,00
INTERTOUR TURISMO COMPANIA LIMIAJDA	84.707.400-0	\$ 7.140	10,00	\$ 15.765	3,02	\$ 31.531	0,75	0	0	13,00	5,00	2 horas	5,00	10,00	15,00	Más de 2	10,00	0,00	2,00	73,77

Resumen:

PROVEEDOR	RUT	Propuesta Económica 30%	Propuesta Técnica Nacional 28%	Propuesta Técnica Internacional 25%	Servicios Ad. o Conexos	Cond. de Empleo-Inclusión 5%	Cump. de Requisitos Formales 2%	Total
BLANCO VIAJES LIMITADA	80.116.100-6	30%	28%	25%	10%	0%	2%	95,00%
INTERTOUR TURISMO COMPANIA LIMIAJDA	84.707.400-0	14%	23%	25%	10%	0%	2%	73,77%

El análisis de los puntajes obtenidos son los siguientes:

❖ **EMPRESA BLANCO VIAJES LIMITADA:**

Propuesta Económica: Para este criterio, la empresa obtiene el máximo puntaje equivalente a un 30%. Respecto a este criterio, una vez aplicada la fórmula aritmética prevista en las bases. Este puntaje se obtuvo de la suma de los siguientes sub factores:

- Comisión Nacional para emisión de servicios: seguros, alojamientos, pasajes, etc.: 15%
- Comisión Nacional para emisión de servicios: seguros, alojamientos, pasajes, etc.: 10%
- Comisión Resto del Mundo para emisión de servicios: seguros, alojamientos, pasajes, etc.: 5%

Propuesta Técnica Nacional: En relación a este criterio, obtiene un 28%, derivado de lo siguiente:



- A) Políticas de Sostenibilidad: 5%, luego que la empresa señala y adjunta anexos con su Política de Sostenibilidad y un Manual de Buenas Prácticas Ambientales.
- B) Ejecutivo Back office, incluyendo días inhábiles, con ejecutivo reemplazante (24 horas al día): 13%: dado que indica que cuenta con un Ejecutivo Back office, incluyendo días inhábiles, con ejecutivo reemplazante, las 24 horas al día.
- C) Plataforma de Gestión, con cuenta de gestión para la Subsecretaría: 5%: Al señalar y adjuntar un anexo con todos los detalles técnicos de su Plataforma de Gestión Jira Service Desk que incluye cuenta de gestión para la Institución.
- D) Tiempo de Respuesta para presentar cotizaciones: 5%: Tanto en el Anexo 3, como en el detalle de su Propuesta Técnica, la empresa ofrece 2 horas para presentar cotizaciones.

Propuesta Técnica Internacional: Obtiene para este criterio un 25%, que procede de lo siguiente:

- A) Certificación NCH 3068 y sello turístico de calidad o Acreditación IATA: 10%: La empresa señala y adjunta las dos certificaciones indicadas para este criterio de evaluación.
- B) Política de reembolso de devoluciones: 15%: Para acreditar este criterio, la empresa adjunta anexos con su política de reembolso, devoluciones y anulaciones de ticket aéreos.

Servicios Adicionales o Conexos: En cuanto a este criterio, la empresa obtiene un 10% dado que entrega 7 (siete) servicios adicionales, siendo estos: servicio al cliente, separado del equipo corporativo, confirmación de asientos en las primeras filas, capacitaciones en relación a proveedores aéreos, hoteles y otros, asesorías relacionadas con las rutas, descuentos y beneficios, servicio de post venta, encuestas a clientes para medir la satisfacción de los clientes, visitas a terreno para adaptarse a las necesidades de los pasajeros y coordinadores de viaje, los demás servicios que ofrece, no son considerados como adicionales, dado que están directamente relacionados con los servicios básicos establecidos en las bases de licitación.

Condiciones de empleo- Inclusión: En el Anexo N° 3, Propuesta Técnica, la empresa señala no contar con personal con capacidades diferentes, por lo que no obtiene puntaje para este criterio.

Cumplimiento de Requisitos Formales: En cuanto a este criterio, obtiene el máximo puntaje de un 2%, dado que su oferta no requirió de aclaraciones y/o rectificaciones, cumpliendo completamente con las formalidades del proceso.



❖ **EMPRESA INTERTOUR TURISMO COMPANIA LIMITADA:**

Propuesta Económica:

Para este criterio, la empresa obtiene puntaje de un 13,77%, una vez aplicada la fórmula aritmética prevista en las bases. Este puntaje se obtuvo de la suma de los siguientes sub factores:

- A) Comisión Nacional para emisión de servicios: seguros, alojamientos, pasajes, etc.: 10%
- B) Comisión Nacional para emisión de servicios: seguros, alojamientos, pasajes, etc.: 3,02%
- C) Comisión Resto del Mundo para emisión de servicios: seguros, alojamientos, pasajes, etc.: 0,75%

Propuesta Técnica Nacional:

En relación a este criterio la empresa obtiene un 23%, de acuerdo a la siguiente desagregación por sub factores:

- A) Políticas de Sostenibilidad: En este criterio no obtiene puntaje, dado que la misma empresa señala en el Anexo 3, que no cuenta con políticas de Sostenibilidad – 0%.
- B) Ejecutivo Back office, incluyendo días inhábiles, con ejecutivo reemplazante (24 horas al día): 13%: dado que indica que cuenta con un Ejecutivo Back office, incluyendo días inhábiles, con ejecutivo reemplazante, las 24 horas al día.
- C) Plataforma de Gestión, con cuenta de gestión para la Subsecretaría: obtiene un 5%, a pesar de no señalar expresamente la existencia de una plataforma como tal, ha indicado la existencia de los servicios on line y de la generación de reportes de gestión.
- D) Tiempo de Respuesta para presentar cotizaciones: 5%: Puntaje otorgado porque, tanto en el Anexo 3, como en el detalle de su Propuesta Técnica, la empresa ofrece 2 horas para presentar cotizaciones.

Propuesta Técnica Internacional: Obtiene para este criterio un 25%, que se deduce de lo siguiente:

- A) Certificación NCH 3068 y sello turístico de calidad o Acreditación IATA: 10%.
- B) Política de reembolso de devoluciones: obtiene 15%, dado que la empresa acredita expresamente en su oferta la existencia de una política de devoluciones.

Servicios Adicionales o Conexos: Referente a este criterio, la empresa obtiene un 10% dado que entrega 3 (tres) servicios considerados como adicionales, siendo estos: despacho de documentos, convenios de beneficios con líneas aéreas y proveedores y, servicio de protección de equipaje en todos sus viajes, los demás servicios que ofrece, no son considerados como adicionales, dado que están directamente relacionados con los servicios básicos establecidos en las bases de licitación.



Condiciones de empleo- Inclusión: En Anexo N° 3, Propuesta Técnica, la empresa señala no contar con personal con capacidades diferentes, por lo que no obtiene puntaje para este criterio.

Cumplimiento de Requisitos Formales: En cuanto a este criterio, obtiene el máximo puntaje de un 2%, dado que su oferta no requirió de aclaraciones y/o rectificaciones, cumpliendo completamente con las formalidades del proceso.

De acuerdo al resultado final obtenido para cada uno de los criterios de evaluación y teniendo presente además, el análisis realizado a las ofertas, la presente Comisión Evaluadora ha estimado procedente recomendar al señor Subsecretario de Agricultura, adjudicar la presente Licitación Pública, a la empresa **BLANCO VIAJES LIMITADA, RUT 80.116.100-6**, por haber cumplido con los requisitos técnicos, administrativos y económicos, siendo su oferta conveniente para los intereses de la Subsecretaría de Agricultura, y haber obtenido el mayor puntaje en la evaluación de las ofertas, obteniendo un 95%.

Karen Zúñiga Caneo
Encargada de Compras y Contrataciones
Subsecretaría de Agricultura

Betzabé Menjiba Swidersky
Jefa Depto. Compras y Contrataciones
Subsecretaría de Agricultura

Angélica Ríos Aburto
Encargada de Compras de la
Subsecretaría de Agricultura.